

GUÍA · NORMATIVA

Factura electrónica B2B y Crea y Crece: qué exige la ley y qué hace Fube hoy



"Factura electrónica" suena a una sola cosa, pero en España son **tres** que se mezclan constantemente: **Verifactu** (registrar tus facturas ante la AEAT), **Facturae** (facturar a la Administración Pública) y la **factura electrónica B2B** que introduce la ley **Crea y Crece** (facturar entre empresas en formato estructurado). Te obligan en momentos distintos y resuelven problemas distintos. Esta guía las separa sin jerga, te dice cuál te aplica hoy y **qué tienes ya resuelto con Fube** —para que vayas con claridad, sin sorpresas ni urgencias falsas—.

Antes de empezar

Tres ideas para no perderte:

- **No son lo mismo ni llegan a la vez.** Verifactu y Facturae ya existen y funcionan; la factura electrónica B2B de Crea y Crece **todavía no está en vigor**.
- **"Electrónica" no significa "PDF por email".** Un PDF que mandas por correo no es una factura electrónica estructurada. La factura electrónica de la que habla la ley es un **fichero con formato** (XML) que otro sistema puede leer y procesar automáticamente.
- **Lo que te toca hoy.** Fube ya cubre lo que obliga o está a punto: **Verifactu** y, si facturas a la Administración, **Facturae**. La factura electrónica **B2B** de Crea y Crece **todavía no está en vigor**, así que de momento no tienes nada que cambiar —aquí te explicamos por qué—.

Paso 1 — Verifactu: tus facturas y la AEAT

Verifactu es el sistema antifraude de la AEAT: tu programa registra cada factura con una huella encadenada y la comunica a Hacienda. No es factura electrónica B2B; es la forma en que tu **software** demuestra que tus facturas son íntegras e inalterables.

Esto **Fube lo hace de serie**, en todos los planes, incluido el gratuito: genera la huella, añade el QR y envía el registro a la AEAT al emitir. La obligación llega el **1 de enero de 2027** (sociedades) y el **1 de julio de 2027** (autónomos y demás). Lo tienes explicado paso a paso en [empezar con Verifactu](#).

Paso 2 — Facturae: facturar a la Administración Pública (B2G)

Si facturas a un organismo público —un ayuntamiento, una consejería, un ministerio—, necesitas enviarle la factura en formato **Facturae**: un XML estándar que su sistema puede procesar. Esto se conoce como **B2G** (empresa a Administración) y es obligatorio para la facturación pública.

Aquí **Fube te genera el Facturae**: a partir de cualquier factura ya emitida, produce el XML conforme a las versiones oficiales (3.2, 3.2.1 y 3.2.2), con los códigos **DIR3** del organismo y las referencias de expediente y contrato que guardas en la ficha del cliente. Puedes descargarlo **firmado** (Fube lo firma con tu certificado, que no se almacena) o sin firmar para firmarlo tú. Un matiz importante: **Fube genera el fichero, pero la presentación la haces tú** subiéndolo a **FACe** o al portal del organismo; Fube no se conecta a FACe por ti. Tienes el detalle en [Facturae](#).

Paso 3 — La factura electrónica B2B (Crea y Crece): qué es y cuándo

La ley **Crea y Crece** introduce la obligación de emitir **factura electrónica estructurada entre empresas y autónomos** (B2B): no para Hacienda ni para la Administración, sino para tus **clientes empresa**, de forma que el sistema de cada uno pueda leer la factura automáticamente y dejar trazabilidad de pagos.

La clave que casi nadie cuenta bien: **esta obligación todavía no está en vigor**. Depende de un **reglamento** que la desarrolle, y mientras ese reglamento no se publique, los plazos no empiezan a contar. El esquema previsto en la ley es escalonado —primero las empresas de mayor facturación, después el resto— con un periodo de adaptación desde su publicación. Hasta entonces, **sigues facturando como hasta ahora**; un PDF acordado con tu cliente sigue siendo válido.

Qué cubre Fube hoy

Para que tengas el mapa claro:

- **Verifactu** — Incluido y de serie, en todos los planes.

- **Facturae para la Administración (B2G)** — Incluido. Genera el XML (firmado o sin firmar) y lo presentas tú en FACe.
- **Factura electrónica B2B (Crea y Crece)** — Aún no aplica: la obligación todavía no está en vigor. Fube se centra hoy en Verifactu y Facturae; cuando el reglamento le ponga fecha, te diremos en esta misma guía qué cambia y qué tendrás que hacer.

En resumen: Fube te deja resuelto lo que **ya obliga o está a punto** —Verifactu— y lo que necesitas si trabajas con la Administración —Facturae—. Lo de la factura B2B llegará con su reglamento, y lo verás explicado aquí en cuanto haya fechas.

Casos límite y errores comunes

- **Creas que un PDF por email ya es factura electrónica.** No en el sentido de la ley: la factura electrónica estructurada es un XML que se procesa solo. El PDF sigue siendo válido mientras no te obligue Crea y Crece.
- **Mezclas Verifactu con factura B2B.** Verifactu es tu relación con la AEAT (antifraude); la B2B de Crea y Crece es cómo facturas a otras empresas. Son obligaciones distintas.
- **Esperas que Facturae sirva para tus clientes empresa.** Facturae es el formato para la Administración (B2G). No es la factura electrónica B2B que regulará Crea y Crece.
- **Te dicen que "ya es obligatorio el B2B".** A día de hoy no: falta el reglamento que lo active. Desconfía de quien te venda urgencia con fechas que aún no existen.

Preguntas frecuentes

¿Tengo que emitir ya factura electrónica B2B con Fube? No te hace falta: la obligación de Crea y Crece todavía no está en vigor (falta su reglamento). Hoy Fube te cubre con Verifactu y con Facturae para la Administración; cuando el B2B tenga fecha, te contaremos aquí qué cambia.

¿Verifactu y factura electrónica son lo mismo? No. Verifactu es el registro antifraude de tus facturas ante la AEAT. La factura electrónica es el formato estructurado para enviarla a un tercero (Administración con Facturae, o empresas cuando llegue Crea y Crece).

¿Para qué sirve el Facturae que genera Fube? Para facturar a organismos públicos (B2G). Fube te da el XML, firmado o sin firmar, y tú lo subes a FACe o al portal del organismo.

¿Tengo que hacer algo ya por Crea y Crece? No mientras no se publique el reglamento que fije las fechas. Hasta entonces facturas como siempre. Conviene estar al tanto, pero no hay nada que presentar todavía.

¿Está incluido en mi plan? Verifactu y Facturae están en todos los planes de Fube, incluido el gratuito.

Ve por delante, sin sustos

La factura electrónica no es una sola cosa: es Verifactu hoy, Facturae si trabajas con la Administración, y la B2B de Crea y Crece cuando su reglamento le ponga fecha. Fube cubre lo que de verdad obliga ahora y te lo deja resuelto de serie. **Crea tu cuenta gratis**, ten Verifactu listo antes de tu plazo y olvídate de la parte técnica.



Fube

EMPIEZA HOY

Pon esto en práctica con Fube

Crea tu cuenta gratis y emite tu primera factura conforme a Verifactu en cuestión de minutos. Sin tarjeta, sin instalar nada.

fube.es

Facturación y gestión para autónomos y pymes en España